



# INFORMA

Fecha: **13 de FEBRERO de 2012**

Depósito Legal: AS-331498

## **UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

**Dirección:** Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO    **Tfno:** 985966331 – **Fax:** 985253045

**Web:** usipa.es    **Correo:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) – **Correo Laborales Justicia:** [justicia.usipa@gmail.com](mailto:justicia.usipa@gmail.com)

### **Reunión de la Comisión Permanente del Comité de Justicia (13-2-2012)** **con el Director General de Justicia**

Esta reunión convocada con carácter urgente por el Director General de Justicia, David Villagrà, y a la que acude además el Jefe de Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia, Jesús Canal, tuvo como único asunto en el orden del día:

- Oficiales de autopsia/Instituto de Medicina Legal de Asturias.

El Director informa de que como parte fundamental para la puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal, es necesario que exista la posibilidad de realizar autopsias en fin de semana. Los forenses demandan para ello la presencia de los oficiales de autopsia. Por ello, el objetivo de esta reunión es llegar a un acuerdo con los oficiales de autopsia sobre la realización de guardias los fines de semana, viernes tarde, sábado y domingo para garantizar la realización de autopsias en fin de semana.

El objetivo es centralizar en Oviedo toda la parte de patología (apertura y toma de muestras), mientras que en Gijón y Avilés quedaría la clínica.

Informa que serían guardias localizables, de disponibilidad, exclusivamente para realización de autopsias (no levantamiento de cadáver ni otras pruebas) y serían siempre en Oviedo, en la nueva sede del Instituto de Medicina legal. La cuantía de esas guardias sería de 185,61 €. Se le pregunta por cómo se van a retribuir los festivos que caigan entre semana. El director afirma no haber pensado en ello, y que lo estudiarán y harán una propuesta.

Por otra parte, el director informa de que 2 médicos forenses se dedicarían de manera rotatoria a la realización autopsias. Por otra parte, hay 4 oficiales de autopsia, dos en Oviedo (ya trasladados a la nueva sede del IML) y 1 en Avilés y Gijón respectivamente. Estos dos trabajadores serán objeto de un traslado forzoso que seguirá los cauces legales establecidos en el convenio.

Las guardias serían un fin de semana al mes de manera rotatoria, aunque se facilitaría a los trabajadores la autoorganización respecto al reparto de las guardias (aunque recuerdan que según la normativa, las guardias en el ámbito de los juzgados son obligatorias y rotatorias).

El oficial de autopsia presente, pide que aunque las guardias sean de disponibilidad se acote dicha disponibilidad a un horario concreto, de 9 a 14:00h los sábados y domingos. A esta propuesta el director ve algún inconveniente que no obstante cree subsanable.

Por otro lado, el Director informa de que se va a renovar el puesto de director del Instituto puesto que la plaza se va a sacar a concurso.

En otro orden de cosas, el oficial de autopsia informa al Director de que llevan 8 meses sin recibir material alguno (la petición la hacen trimestralmente). Ante la extrañeza del director ante este hecho, sugiere que envíen por escrito tanto las quejas como la petición de material.

Así mismo le informa de que desde hace 5 años existe un convenio con el Instituto de Piedras Blancas para la realización de prácticas en el Instituto de Medicina Legal. EL Director dice que no existe tal convenio, que no tiene conocimiento de este tema y se pregunta quien está gestionando el dinero del citado Convenio. Se le informa de que actualmente hay un grupo de 5 alumnos realizando prácticas aunque la mayoría de los días están sentados en un despacho y que están al cargo y supervisión del oficial de autopsia, que es quien les firma las evaluaciones. El oficial de autopsia pregunta qué debe hacer con el plan previsto para mañana de llevar los alumnos a una autopsia, a lo que tajantemente le responden que no, que no puede hacer nada con ellos.

Respecto a los traslados (para traslado de muestras, desplazamientos...etc.) que los oficiales de autopsia que tienen su destino en la nueva sede, y que realizan debido a la dispersión actual de los servicios, el director señala que existe un modelo oficial para solicitud de comisión de servicios que pueden solicitar, que firma el Director General.

Finalmente, el Director solicita que el comité de una respuesta lo más rápida posible a su propuesta acerca de las guardias, para poder poner en marcha cuanto antes el IML. El comité se compromete a ponerse en contacto con los afectados y darle una respuesta como muy tarde para el lunes próximo.